

**SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES, JUNTAS
VECINALES Y UNIONES DE CAMPESINOS
COMO ORGANOS COADYUVANTES DEL INAH.
INAH-00-013**

EXPDTE. No			
VENTANILLA No.	FECHA DE RECEPCIÓN		
	DÍA	MES	AÑO

**DATOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, JUNTA VECINAL O UNIONES DE CAMPESINOS
RAZÓN SOCIAL**

DOMICILIO (CALLE, NÚMERO Y COLONIA)				DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
CIUDAD	C.P.	ESTADO	TELÉFONO	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO				CURP	
DOMICILIO (CALLE, NÚMERO Y COLONIA)				DELEGACION O MUNICIPIO	
CIUDAD	C.P.	ESTADO	TELÉFONO	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	

DATOS DEL SITIO ARQUEOLÓGICO O MONUMENTO HISTÓRICO

DENOMINACIÓN, INMUEBLE CONOCIDO COMO:

UBICACION (CALLE, NÚMERO Y COLONIA)				DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
CIUDAD	C.P.	ESTADO	TELÉFONO	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO (OPCIONAL)	

DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES (EN EL CASO DE JUNTAS VECINALES O UNIONES DE CAMPESINOS MÍNIMO 10 MIEMBROS)

1		8	
2		9	
3		10	
4		11	
5		12	
6		13	
7		14	

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

- Copia del acta constitutiva ante notario público, en caso de Asociaciones Civiles
 Carta de no antecedentes penales de cada uno de los integrantes
 Identificación oficial con fotografía del solicitante

DECLARACIONES

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 247 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ	FIRMA

NOTAS: ESTA SOLICITUD DEBE SER LLENADA A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE.

LAS ÁREAS SOMBRADAS SON PARA USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL INTERNO.

Fecha de aprobación de la forma por parte de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación de la SEP: 28 DE MARZO DE 2003

Fecha de aprobación de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 28 DE MARZO DE 2003. Última modificación mayo de 2011.

Sabía usted que...?

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE INAH-00-013

SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES, JUNTAS VECINALES Y UNIONES DE CAMPESINOS COMO ÓRGANOS COADYUVANTES DEL INAH

¿ POR QUÉ ES NECESARIO REALIZAR ESTE TRÁMITE?

Es importante el trámite para impedir el saqueo arqueológico y para la preservación del patrimonio cultural de la Nación, mediante la autorización de órganos auxiliares de este Instituto.

CARACTERÍSTICAS DEL TRÁMITE

Las características de este trámite han sido registradas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; usted puede consultar el contenido en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

Para llevar a cabo el trámite en los Estados de la República Mexicana acuda a las Ventanillas Únicas de Atención instaladas en cada Centro INAH, cuyos domicilios y teléfonos se pueden consultar en la página web www.inah.gob.mx o llamando al teléfono 01 800 623 4624.

En el Distrito Federal, la Ventanilla Única de Atención al público, se encuentra en la calle Correo Mayor No. 11, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc. Teléfono: 40 40 56 65

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

El trámite se realiza de manera personal, presentando la solicitud debidamente llenada, así como la documentación requerida en copia simple, en un tanto. En caso de que usted requiera acuse de recibo, deberá adjuntar una copia adicional.

También puede efectuarse por correo o servicio de mensajería, siempre y cuando se incluyan los documentos originales para su cotejo.

La documentación necesaria que deberá anexar es:

1. Acta constitutiva ante notario público, en caso de las asociaciones civiles (1 copia).
2. Carta de no antecedentes penales de cada uno de los integrantes (1 original(es) 1 copia(s)).
3. Identificación oficial con fotografía del solicitante y de cada uno de sus integrantes. (1 copia).

El plazo de respuesta es:

- 30 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud.

Este trámite es gratuito.

No se puede exigir que proporcione ningún documento adicional, salvo los documentos a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).

Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez

El formato deberá ser firmado de manera autógrafa.

Las asociaciones civiles deberán anexar acta constitutiva ante notario público.

Las juntas vecinales o uniones de campesinos deberán de estar integrados por 10 miembros como mínimo.

Los objetivos deben ser afines a los establecidos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento.

Para la entrega de la respuesta; deberá entregar una copia de identificación oficial.

ACLARACIONES, DUDAS Y/O COMENTARIOS

El Instituto Nacional de Antropología e Historia pretende ofrecer un servicio de calidad, si usted desea hacer llegar alguna consulta escribanos a tramites@inah.gob.mx o acuda a nuestra página en internet: www.inah.gob.mx o bien comuníquese al teléfono: 40 40 56 65, en el Distrito Federal, o al 01800 623 4624 desde el interior de la República. Si tiene algún comentario, sugerencia o queja, por favor háganoslo saber llenando el formato que se encuentra a su disposición en la Ventanilla Única.